Informe de validación del Plan Regulatorio Institucional 2025, previa aprobación de la máxima autoridad del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto Ejecutivo 307, de 26 de junio de 2024, el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca a través de la Dirección de Gestión Estratégica de la Calidad, en calidad de responsable de dirigir, regular, controlar, coordinar y gestionar la política de mejora regulatoria, emite su pronunciamiento, referente al **Plan Regulatorio Institucional del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica,** presentado mediante Oficio MAATE-CGPGE-2024-0160-O, de 24 de diciembre de 2024.

Datos Generales:

Nombre de la entidad: **Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.**
Responsable institucional para el proceso de mejora regulatoria: Ing. Franklin Washington Peñaranda Demera. Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica.
Correo electrónico del responsable institucional: franklin.penaranda@ambiente.gob.ec
Fecha de envío del plan regulatorio institucional: 24 de diciembre de 2024.

Criterios para validación metodológica.

N°	*Criterios*	*Cumple*	*No Cumple*
a)	¿La información ha sido remitida conforme a los formatos establecidos?	**X**	
b)	¿El Plan Regulatorio Institucional contiene toda la información requerida por la Dirección de Gestión Estratégica de la Calidad?	**X**	
c)	¿Las problemáticas planteadas responden a la identificación de una afectación al sector?	**X**	
d)	¿Las potenciales regulaciones planificadas para el año en curso, están relacionadas con las problemáticas sectoriales identificadas?	**X**	
e)	¿La clasificación de las potenciales regulaciones, corresponden a lo establecido por la Dirección de Gestión Estratégica de la Calidad?	**X**	
f)	¿Los objetivos de las potenciales regulaciones están redactados de forma clara?	**X**	
g)	¿Las potenciales regulaciones planificadas para el año en curso, cuentan con la unidad responsable y mes programado para aprobación o someter a aprobación?	**X**	

Observaciones:

1. **DE LA CONSULTA PÚBLICA:** Mediante Oficio Nro. MAATE-CGPGE-2024-0160-O de 24 de diciembre de 2024, el Ministerio remite informe del proceso de consulta pública del plan regulatorio institucional 2025, denominado "Resultados del proceso de participación ciudadana por medios electrónicos. Consulta pública del plan regulatorio institucional MAATE 2025 – propuesto", en la que se puede evidenciar que el plan estuvo a disposición de los regulados, en la página web de la entidad, de16 al 23 de diciembre de 2024. Como resultado de este proceso, el Ministerio no recibió ningún comentario, a pesar de ello, con la ejecución de este proceso se fomenta la participación ciudadana, lo mismo que genera transparencia y legitimidad en los procesos regulatorios llevados a cabo desde el Ministerio.

Validación del Plan Regulatorio Institucional, previa aprobación de la máxima autoridad:

El Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca en calidad de ente responsable de la mejora regulatoria en el país, a través de la Dirección de Gestión Estratégica de la Calidad, de la Subsecretaría de Calidad, ha realizado la revisión y análisis del plan regulatorio institucional del **Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica;** y, se evidencia que el mismo cumple con todos los criterios metodológicos establecidos en el ACUERDO Nro. MPCEIP-MPCEIP-2024-0079-A de 17 de octubre de 2024, por lo que se emite el informe de **VALIDACIÓN DEL PLAN REGULATORIO 2025.**

Firmas de responsabilidad:

Nombre y Cargo	*Fecha*	*Firma*
Elaborado por: María José Chávez Villacrés Analista de Diseño Legal	26/12/2024	Firmado electrónicamente por: MARIA JOSE CHAVEZ VILLACRES
Revisado y aprobado por: Rubén Palma Vera Director de Gestión Estratégica de la Calidad.	26/12/2024	Firmado electrónicamente por: RUBEN ARTURO PALMA VERA